

EVOLUCIÓN DEL EGRESO DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Cra. Lucía Micaela Santos

Evolución del egreso de Asignaciones Familiares

Cra. Lucía Micaela Santos
Asesoría Económica y Actuarial
Diciembre 2017

ABSTRACT

Este documento analiza la evolución que ha tenido el egreso total de Asignaciones Familiares en el periodo 2009-2016, reflejando el impacto de la entrada en vigencia de la Ley N° 18.227 del 22 de diciembre de 2007, conocida como Asignaciones Familiares Plan de Equidad.

Se analizan los egresos totales para ambas leyes, teniendo en cuenta el régimen legal analizando variables claves como nivel de la prestación, nivel educativo, zona geográfica.

Palabras clave: *Asignaciones Familiares, egreso total.*

Introducción

Se considerarán en el presente trabajo los principales resultados de la prestación Asignaciones Familiares, en particular se analizará la evolución del egreso total emitido asociado al beneficio a través de diferentes cuadros los que describen el comportamiento de diferentes variables vinculadas a esta prestación como lo son zona geográfica, nivel de la prestación y nivel educativo.

Se expondrán datos relativos a Asignaciones Familiares establecidas en el Decreto-Ley N° 15.084 y Ley N° 18.227 (Sistema de Asignaciones Familiares a menores en situación de vulnerabilidad servidas por el BPS) en el período 2009 – 2016.

La fuente de datos utilizada para la realización de los diversos cuadros es RING de Prestaciones.

1. Evolución del egreso total en Asignaciones Familiares.

En el siguiente cuadro se visualiza el egreso total emitido por ambas leyes en el periodo 2009 - 2016 y las variaciones correspondientes.

Cuadro 1.

Evolución del egreso total (*)

	Total	Variación
2009	5.874.040	-
2010	6.199.980	5,5%
2011	6.245.123	0,7%
2012	6.119.033	-2,0%
2013	5.858.494	-4,3%
2014	5.844.727	-0,2%
2015	5.874.731	0,5%
2016	5.843.272	-0,5%

Fuente: RING de Prestaciones

(*) Valores sin reliquidación.

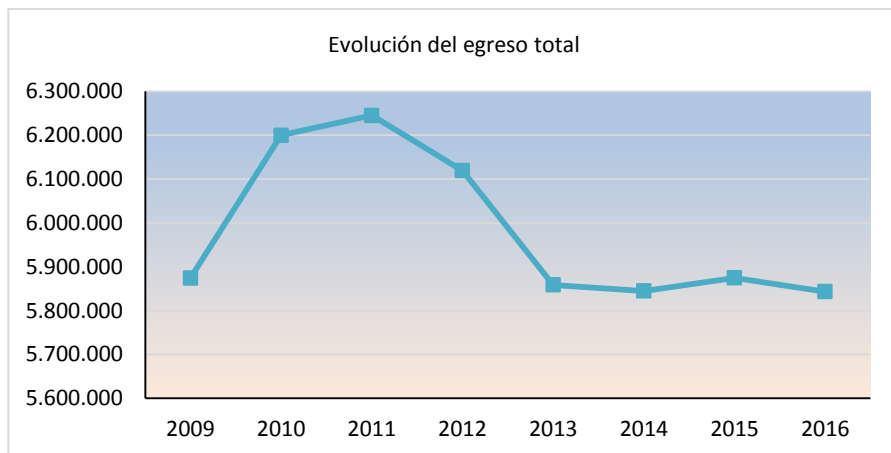
Expresado en valores constantes (en miles de \$).

Base IPC dic-16.

Al mirar las variaciones obtenidas se observa un comportamiento oscilante de las mismas.

Los años 2010, 2011 y 2015 presentan variaciones positivas, siendo 2010 el de mayor variación (5,5%); los años 2012, 2013, 2014 y 2016 presentan variaciones negativas, llegando a -4,3% en 2013.

Si se compara el año 2016 respecto 2009 se observa una variación relativa de -0.5%, lo que equivale a una disminución de \$30.768 (valores al 2016), lo que no sería significativo en comparación con el total de los egresos anuales de la prestación.



En el gráfico se observa el comportamiento del egreso total en Asignaciones Familiares, notándose en el año 2011 el mayor egreso total (\$6.245.123) y en 2016 el menor (\$5.843.272).

2. Evolución del egreso total según régimen legal.

A continuación se presenta la evolución del egreso total según pertenezca al Decreto-Ley N° 15.084 o Ley N° 18.227 y su participación en el total.

Cuadro 2.

Evolución del egreso según régimen legal (*)

			Total	Participación en el total	
	Decreto-Ley N° 15.084	Ley N° 18.227		Decreto-Ley N° 15.084	Ley N° 18.227
2009	1.230.064	4.643.977	5.874.040	20,94%	79,06%
2010	1.027.659	5.172.321	6.199.980	16,58%	83,42%
2011	864.069	5.381.054	6.245.123	13,84%	86,16%
2012	787.781	5.331.252	6.119.033	12,87%	87,13%
2013	794.308	5.064.186	5.858.494	13,56%	86,44%
2014	791.549	5.053.178	5.844.727	13,54%	86,46%
2015	780.724	5.094.006	5.874.731	13,29%	86,71%
2016	732.889	5.110.383	5.843.272	12,54%	87,46%

Fuente: RING de Prestaciones

(*) Valores sin reliquidación.

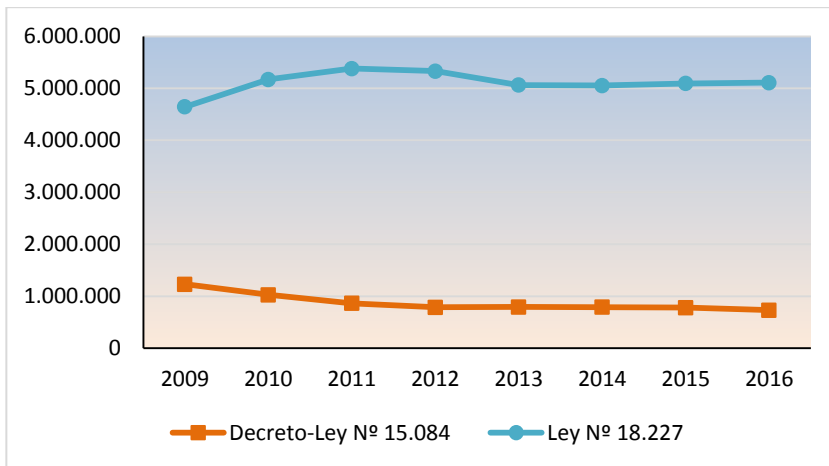
Expresado en valores constantes (en miles de \$).

Base IPC dic-16

Al analizar la evolución que ha tenido el egreso total según el régimen legal al que pertenecen se visualiza en concordancia con los beneficiarios promedios en el mismo periodo¹ un decrecimiento del Decreto-Ley N°15.084, teniendo en el año 2009 una participación en el total de 20,94%, lo que equivale a valores del 2016 a \$1.230.064, disminuyendo al final del periodo en estudio a una participación en el total de 12,54% equivalente a \$ 732.889. La Ley N° 18.227 en cambio presenta una situación inversa, aumentando su participación a lo largo del periodo estudiado; en el año 2009 su participación en el total era de 79,06% (\$4.643.977 a valores del 2016), para el año 2016 su participación alcanzó 87,46% (\$5.110.383) lo que equivale a un crecimiento acumulado en el periodo de 10%.

En el siguiente grafico se observa la evolución del egreso total según régimen legal en el periodo 2009-2016.

¹ Evolución de los beneficiarios de Asignaciones Familiares. Comentarios de Seguridad Social N° 58, 4to. Trimestre 2017.



En el año 2010 se da la mayor variación relativa para ambas leyes, calculada según cada año respecto al inmediato anterior. En el caso del Decreto-Ley N° 15.084 en el año 2010 se da el mayor decrecimiento del periodo (-16,5%), lo que genera en el mismo año el mayor crecimiento de la Ley N° 18.227 (11,4%).

3. Evolución del egreso total según zona geográfica

En el siguiente cuadro se analizará la evolución del egreso total para ambas leyes según la zona geográfica a la que se encuentre asociado, luego se presentará su apertura según el régimen legal al que pertenezca.

Cuadro 3.
Evolución del egreso según zona geográfica (*)

	Total	
	Montevideo	Interior
2009	1.944.011	3.930.030
2010	2.006.598	4.193.382
2011	1.996.659	4.248.464
2012	1.921.819	4.197.214
2013	1.838.982	4.019.512
2014	1.828.089	4.016.638
2015	1.820.302	4.054.429
2016	1.830.565	4.012.708

Fuente: RING de Prestaciones

(*) Valores sin reliquidación.

Expresado en valores constantes (en miles de \$).

Base IPC dic-16.

Al analizar los montos emitidos según la zona geográfica se observa para el caso de Montevideo una disminución en el periodo de 5,8%, en cambio para el Interior se da una variación positiva de 2,1%.

Al mirar la variación de cada año respecto al inmediato anterior, ambas zonas geográficas coinciden en 2010 como el año con mayor crecimiento (3,2% Montevideo y 6,7% Interior) y 2013 como el de mayor decrecimiento (-4,3% y -4,2% Montevideo e Interior respectivamente).

En cuanto a la participación en el monto total ésta se mantiene en promedio en el periodo 2009-2016 en 31,7% para Montevideo y 68,3% para Interior.

Cuadro 3.1

Evolución del egreso total por zona geográfica según régimen legal (*)

	Decreto-Ley Nº 15.084		Ley Nº 18.227	
	Montevideo	Interior	Montevideo	Interior
2009	410.836	819.228	1.533.175	3.110.802
2010	342.006	685.653	1.664.592	3.507.729
2011	278.517	585.553	1.718.142	3.662.912
2012	250.980	536.800	1.670.838	3.660.414
2013	247.936	546.371	1.591.046	3.473.141
2014	241.758	549.791	1.586.331	3.466.847
2015	231.264	549.460	1.589.038	3.504.969
2016	214.501	518.388	1.616.063	3.494.320

Fuente: RING de Prestaciones

(*) Valores sin reliquidación.

Expresado en valores constantes (en miles de \$).

Base IPC dic-16.

Para el caso del Decreto-Ley Nº 15.084 tanto Montevideo como Interior tienen una variación decreciente del 2016 respecto a 2009, alcanzando -47,8% Montevideo y -36,7% Interior. En el caso de la Ley Nº 18.227 se presenta un comportamiento opuesto, teniendo tanto Montevideo como Interior variaciones crecientes del 2016 respecto a 2009 (5,4% y 12,3% respectivamente).

4. Evolución del egreso total según nivel de la prestación

Se presenta en el siguiente cuadro la evolución del egreso total del Decreto-Ley Nº 15.084 asociado al nivel de la prestación al que pertenecen los beneficiarios.

El nivel de la prestación dependerá de 2 factores: la suma de los ingresos salariales de generante y cónyuge o concubino y si el beneficiario padece una incapacidad física o psíquica.

Así es que se presentan 3 niveles de la prestación (valor de la UR a enero 2017):

- Primer nivel: 0,37 UR (\$346,55) por cada beneficiario cuyos generantes tengan sus ingresos comprendidos en el tramo de 27,9UR y hasta 46,51UR (\$26.132-\$43.563).
- Segundo nivel: 0,74 UR (\$693) por cada beneficiario cuyos generantes tengan ingresos inferiores a 27,9 UR (\$26.132) y beneficiarios que padezcan incapacidad física o psíquica cuyos generantes tengan sus ingresos comprendidos en el tramo de 27,9UR y hasta 46,51UR (\$26.132-\$43.563).
- Tercer nivel: 1,48UR (\$1.386,21) por cada beneficiario que padezca incapacidad física o psíquica cuyos generantes tengan sus ingresos por debajo de 27,9 UR (\$26.132)

No se presentará la Ley N° 18.227 ya que ésta no se divide según niveles, la misma tiene un monto básico (\$ 1.404 para el 2017) el cual varía según el número de beneficiarios del hogar, nivel educativo y existencia o no de discapacidad.

Cuadro 4.
Evolución del egreso según nivel de la prestación (*)

	Niveles		
	1º	2º	3º
2009	187.887	1.026.357	15.819
2010	176.325	838.329	13.005
2011	164.220	689.495	10.354
2012	160.317	618.026	9.437
2013	157.613	626.579	10.115
2014	159.432	621.480	10.637
2015	152.031	618.606	10.087
2016	144.832	578.473	9.584

Fuente: RING de Prestaciones

(*) Valores sin reliquidación.

Expresado en valores constantes (en miles de \$).

Base IPC dic-16.

Se observa en el cuadro que del total de lo emitido en Asignaciones Familiares alrededor de un 80% es para el 2º nivel, es decir para los beneficiarios con menores ingresos.

Dentro de este nivel podemos distinguir el egreso que se destina a personas con y sin discapacidad física o psíquica:

Cuadro 4.1
Evolución del egreso total para el 2º nivel de la prestación (*)

	2º nivel	
	Sin discapacidad	Con discapacidad
2009	1.024.569	1.788
2010	836.721	1.609
2011	688.107	1.388
2012	616.618	1.408
2013	625.031	1.548
2014	620.041	1.439
2015	617.342	1.264
2016	577.346	1.127

Fuente: RING de Prestaciones

(*) Valores sin reliquidación.

Expresado en valores constantes (en miles de \$).

Base IPC dic-16.

Del egreso total del 2º nivel solo el 0,2% es para beneficiarios con discapacidad, manteniéndose constante durante todo el periodo estudiado.

Cuadro 4.2
Variación de los egresos según nivel de la prestación

	Variación anual			Variación acumulada		
	1º	2º	3º	1º	2º	3º
2009	-	-	-	-	-	-
2010	-6%	-18%	-18%	-6%	-18%	-18%
2011	-7%	-18%	-20%	-13%	-33%	-35%
2012	-2%	-10%	-9%	-15%	-40%	-40%
2013	-2%	1,4%	7%	-16%	-39%	-36%
2014	1,2%	-1%	5%	-15%	-39%	-33%
2015	-5%	-0,5%	-5%	-19%	-40%	-36%
2016	-5%	-6%	-5%	-23%	-44%	-39%

Si se mira la variación relativa del 2016 respecto 2009 los tres niveles presentan decrecimientos, presentando la mayor variación negativa el 2º nivel (-44%) seguido por el 3º y el 1º (-39% y -23% respectivamente). En cuanto a la variación de cada año respecto al inmediato anterior mayoritariamente se dan descensos para los tres niveles y el mayor decrecimiento se da en el año 2011 (-7, -18 y -20% correspondiente a 1º, 2º y 3º nivel respectivamente). El 1º nivel presenta un único año con variación positiva (2014) que alcanza 1,2%, al igual que el 2º nivel (año 2013) alcanzando 1,4%. En el caso del 3º nivel tanto el año 2013 como 2014 presentan crecimientos (7% y 5% respectivamente).

5. Evolución del egreso total según nivel educativo

En el siguiente cuadro se observará la evolución del monto total para ambas leyes discriminado por nivel educativo, según se posea o no incapacidad física o psíquica.

Cuadro 5.
Evolución del egreso según nivel educativo (*)

	Sin discapacidad		Con discapacidad	
	Prenatal, Preescolar y Escolar	Liceal y UTU	Prenatal, Preescolar y Escolar	Liceal y UTU
2009	5.116.295	558.581	190.333	8.832
2010	5.230.113	746.660	215.350	7.857
2011	5.283.938	718.612	236.206	6.367
2012	5.187.234	683.581	242.375	5.842
2013	4.982.136	630.038	240.266	6.055
2014	4.889.302	710.249	239.442	5.734
2015	4.952.740	677.986	239.037	4.968
2016	4.933.415	665.613	239.825	4.419

Fuente: RING de Prestaciones

(*) Valores sin reliquidación.

Expresado en valores constantes (en miles de \$).

Base IPC dic-16.

Nota: El gasto de INAU de la Ley N° 18.227 es asignados en su totalidad como escolares.

Si se mira el egreso total que se ha tenido según nivel educativo, se observa para beneficiarios sin discapacidad una disminución en los prenatales, preescolares y escolares de -4% en el periodo 2009-2016, en cambio la categoría liceal y UTU presenta un crecimiento del 19% en igual periodo. Para el caso de beneficiarios con discapacidad la situación es inversa, la categoría prenatal, preescolar y escolar presenta un crecimiento del 26% en el periodo 2009-2016, en tanto la categoría liceal y UTU una disminución de 50%.

En los siguientes cuadros se hará la apertura de los distintos niveles educativos con y sin discapacidad según la ley a la que pertenezcan.

Cuadro 5.1
Egreso total según nivel educativo Decreto-Ley Nº 15.084

	Sin discapacidad				Con discapacidad			
	Prenatal	Preescolar	Escolar	Liceal	Prenatal	Preescolar	Escolar	Liceal
2009	316.919	147.356	545.873	202.307	1238	972	6566	8832
2010	263.437	102.606	320.920	326.083	1103	693	4959	7857
2011	222.495	90.676	273.890	265.267	836	595	3944	6367
2012	207.677	85.543	255.355	228.361	1094	631	3278	5842
2013	223.541	90.877	263.725	204.500	1213	603	3793	6055
2014	218.127	67.119	278.938	215.289	1105	523	4714	5734
2015	220.021	48.515	305.732	195.106	1157	568	4658	4968
2016	212.006	49.845	276.085	184.242	981	600	4711	4419

Fuente: RING de Prestaciones

(*) Valores sin reliquidación.

Expresado en valores constantes (en miles de \$).

Base IPC dic-16.

Al realizar la apertura por ley, en concordancia con lo que sucede en todos los puntos anteriores en el Decreto-Ley Nº15.084, todos sus niveles decrecen en el periodo estudiado. Para el caso sin discapacidad, el nivel preescolar presenta la mayor variación negativa (-66,2%) 2016 respecto 2009, en el caso con discapacidad son los liceales con una variación negativa de 50%. Se observa para los beneficiarios con y sin discapacidad que el mayor egreso se centra en el nivel escolar, para el año 2016 representó un 38,2% del egreso total sin discapacidad y un 44% del egreso total con discapacidad.

CUADRO 5.2
Egreso total según nivel educativo Ley Nº 18.227

	Sin discapacidad			Con discapacidad
	INAU	Menores	Liceal	Menores
2009	36.051	4.070.095	356.273	181.557
2010	41.014	4.502.137	420.576	208.594
2011	42.131	4.654.746	453.346	230.831
2012	42.247	4.596.413	455.220	237.372
2013	41.319	4.362.673	425.538	234.657
2014	42.324	4.282.794	494.960	233.100
2015	42.812	4.335.660	482.879	232.655
2016	42.406	4.353.073	481.371	233.534

Fuente: RING de Prestaciones

(*) Valores sin reliquidación.

Expresado en valores constantes (en miles de \$).

Base IPC dic-16.

Al igual que lo que sucede en términos generales, en la apertura por nivel educativo para la Ley Nº 18.227 todos sus niveles presentan variaciones positivas del año 2016 respecto 2009. Del total de lo emitido sin discapacidad el mayor egreso se da en lo menores con un 89%, seguido por los liceales e INAU (10% y 1% respectivamente).

6. Síntesis

- Al mirar la evolución del egreso total en el periodo 2009-2016 el mismo decrece, presentando una variación no significativa (-0.5% 2016 respecto 2009), siendo 2016 el año con menor egreso total del periodo estudiado \$5.843.272.
- En la apertura según régimen legal, el egreso total para el caso del Decreto-Ley Nº 15.084 presenta un decrecimiento de su participación en el total (20,94% 2009 - 12,54% 2016). Por el contrario, la Ley Nº 18.227 aumenta su participación en el total de 79,06% en 2009 a 87,46% en 2016.
- Si se mira el egreso según zona geográfica, interior viene aumentando su participación en el total del país, alcanzando en el año 2016 68,7%, lo que equivale a \$4.012.708. Para el caso de Montevideo la situación es la opuesta, su participación en el total del país disminuye, llegando en el 2016 a 31,3% equivalentes a \$ 1.830.565.
- Al analizar el nivel de la prestación, teniendo en cuenta los ingresos salariales, el mayor egreso se encuentra en el 2º nivel, lo que significa que son egresos asociados a beneficiarios pertenecientes a hogares cuyos generantes tienen ingresos inferiores a 27,9UR (\$26.132 valor a enero 2017) o son beneficiarios que padecen alguna incapacidad física o psíquica cuyos generantes tienen ingresos comprendidos en el tramo de 27,9 UR – 46,51UR (\$26.132 - \$43.563). Del total del egreso cerca de un 80% es destinado para este nivel, lo que equivale a \$578.473.
- En cuanto al egreso asociado al nivel educativo se realiza la apertura según los beneficiarios posean o no alguna discapacidad física o psíquica. El egreso total para el caso sin discapacidad presenta un decrecimiento de la categoría prenatales, preescolares y escolares, en cambio para liceales aumenta (ambos comparando 2016 respecto 2009). Para el caso con discapacidad la situación es inversa, el egreso en prenatales, preescolares y escolares viene en aumento en todo el periodo estudiado, en cambio para liceales disminuye.